



COMUNICADO DE PRENSA No. 9

CALCULADORA DE RIESGO JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

La herramienta ayuda a las entidades a identificar los riesgos jurídicos de los actos reglamentarios que deben expedir

Bogotá, 16 de agosto de 2022.- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado puso al servicio de las entidades públicas y de sus oficinas asesoras jurídicas una herramienta virtual que ayuda a la identificación de los riesgos jurídicos de los proyectos de acto reglamentario que les corresponde expedir en ejercicio de las funciones.

Una investigación elaborada por la Agencia mostró que, de cada cien procesos iniciados ante el Consejo de Estado en contra de decretos o resoluciones, más de 33 terminaban con decisiones en las que se declara la nulidad total o parcial del acto.

“Se trata de un problema grave pues muestra que las entidades no cuentan con mecanismos formales de revisión y control de los actos reglamentarios que expiden. Es además una situación que genera inestabilidad normativa pues las entidades y los particulares adelantan sus actuaciones de conformidad con normas que son posteriormente son retiradas del ordenamiento jurídico”. Así lo afirmó Luis Jaime Salgar, director de Políticas y Estrategias de la entidad.

Con esta calculadora de riesgo normativo, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado busca contribuir en la prevención del daño antijurídico y apoyar a las entidades estatales en el fortalecimiento de su institucionalidad.

La herramienta virtual así como sus documentos técnicos de soporte pueden ser consultadas en: https://www.defensajuridica.gov.co/docs/BibliotecaDigital/Paginas/calculadora_impacto.aspx